



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MONTE - PROVINCIA DE BS.AS.



MUNICIPALIDAD DE MONTE
ENTRADA
☆ 25 SEP. 2020
Expte. N° 1506 Letra H

Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas Son Argentinas!

**VISTO:**

El espacio creado para la memoria de los alumnos que ya no están con nosotros de la Escuela de Educación Secundaria N° 1, en la Costanera de la laguna entre las calles Giagnacovo y Belgrano, y

**CONSIDERANDO:**

Que fue acondicionado por el establecimiento con el sembrado de nuevos árboles y la instalación de bancos con la colaboración de la Municipalidad de Monte.

Que el espacio refleja el recuerdo de todos aquellos alumnos que hemos perdido en todas las escuelas del Distrito en especial los acontecidos el 20 de mayo, como espacio para todos los niños y adolescentes de Monte.

Que es necesario que ese espacio se reserve como tal, para las futuras generaciones y sea mantenido como tal es que se solicita que se le otorgue el nombre de "Paseo de los Estudiantes" y que mantenga el espíritu a través del tiempo con el que fue creado.

Por ello, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE** sanciona con fuerza de

**ORDENANZA N° 4334**

**Artículo N° 1:** Imponga el nombre de forma permanente de "PASEO DE LOS ESTUDIANTES" al predio ubicado en la Costanera de la laguna en Av. Raúl Basualdo entre las calles Giagnacovo y Belgrano.

**Artículo N° 2:** Que reserve ese espacio a estos efectos y se realicen los mantenimientos y cuidados de las especies arbóreas por parte del municipio como espacio público.

**Artículo N° 3:** Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

**Dado en sala de sesiones a los 24 días del mes de septiembre de 2020.**

Lic. Ximena García Lanz  
Secretaria H.C.D.  
Monte



Roberto Horacio Bamba  
Presidente H.C.D.  
Monte